



Ayuntamiento de Fuentidueña

BANDO

D. Fernando Pérez Díez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentidueña

Hace saber:

Orden FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León
ORDEN FYM/674/2018, de 12 de junio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León.

Se informa a los vecinos que, en prevención de posibles incendios los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones dentro del casco urbano y en un perímetro de 100 metros deberán proceder a la limpieza de forma obligatoria (malezas, zarzas, basura...) para mantenerlos en condiciones de salubridad y ornato público.

De producirse algún incendio por no haber efectuado la limpieza requerida, serán responsables de los daños ocasionados.

Lo que se hace público para su conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE

D. Fernando Pérez Díez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE